

| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL GUAMO
IMDREGUAMO – GUAMO TOLIMA

DICIEMBRE DE 2024



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL GUAMO
IMDREGUAMO – GUAMO TOLIMA**

| | |
|--|-------------------------------|
| Contralora Departamental: | CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ |
| Contralor Auxiliar: | JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA |
| Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente: | JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ |
| Auditor: | JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA |



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

DCD- 321

Ibagué, Diciembre 27 de 2024

Licenciado

MARIO FERNANDO MOLANO

Director

Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo - IMDREGUAMO

Guamo - Tolima

imdreguamo@elguamo-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta del Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo – IMDREGUAMO, correspondiente a la vigencia 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo – IMDREGUAMO, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 del 30 de enero de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

| Fase | Factor | Ponderación |
|--------------|--|-------------|
| 1. Rendición | Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación | 0,10 |
| | Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos | 0,30 |
| 2. Revisión | Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información. | 0,60 |

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | |
|--|---------------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | NO FAVORABLE |



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 del 30 de enero de 2024, en los factores de Oportunidad y Suficiencia. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
|---|-----------------------------|------------------|--------------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 96.6 | 0.1 | 9.66 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 86.4 | 0.3 | 25.93 |
| Calidad (veracidad) | 80.5 | 0.6 | 48.31 |
| CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | 83.9 |
| Concepto rendición de cuenta a emitir | | | FAVORABLE |

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo – IMDREGUAMO, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **ES FAVORABLE**.



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información.

No obstante, de haberseles dado plazo para que ejercieran el derecho de contradicción, no hicieron uso de él, pues una vez terminado el mismo y a la fecha de elaboración del informe definitivo no dieron respuesta y por tal razón, formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1. OPORTUNIDAD:

Verificada la información rendida de la cuenta del Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo – IMDREGUAMO, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2. SUFICIENCIA

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No. 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió en su debida oportunidad:



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

| Nombre del formulario o documento | Formato | Oportunidad | Suficiencia | Calidad | OBSERVACIONES |
|--|---------|-------------|-------------|---------|--|
| Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta | F02_CDT | 2 | 2 | 1 | anexan oficio remisorio de presentación de la cuenta pero no indican sobre la delegación de la misma |
| a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre. | F03_CDT | 2 | 2 | 2 | Presentado a nivel 6 tener en cuenta para la próxima rendición |
| g. Manual de Políticas Contables aplicado a la vigencia que se rinde y acto de aprobación, con acto administrativo de adopción. | F03_CDT | 2 | 0 | 0 | No anexan Manual de políticas contables |
| i. Acto administrativo de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida. | F03_CDT | 2 | 0 | 0 | No anexan ni acto de creación, ni actas de Comité de sostenibilidad contable |
| j. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre. | F03_CDT | 2 | 2 | 0 | Los indicadores financieros son métricas cuantitativas que permiten analizar la situación financiera (resultados y desempeño) de una organización a partir de los resultados contables, durante un periodo o proyecto en particular. Ej Rentabilidad = utilidad neta/activo; Liquidez = Act. cte./pasivo cte, etc. |
| e. Actos modificatorios del presupuesto de la vigencia. | F04_CDT | 2 | 2 | 2 | anexar acuerdo 022 de diciembre de 2023 |
| b. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados). | F05_CDT | 0 | 0 | 0 | Son las métricas que permiten apreciar cómo la empresa utiliza de manera racional los recursos disponibles para obtener resultados superiores a los planificados y verificar si se cumplen las metas: Resultados obtenidos vrs. Resultados previstos |
| b. Normograma aplicado en la vigencia | F36_CDT | 0 | 0 | 0 | Es una herramienta de las organizaciones públicas que permite delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional. Contiene normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares y resoluciones que afectan la gestión de la entidad |
| g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas. | F36_CDT | 2 | 2 | 1 | no anexaron hoja de vida del representante legal de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta |

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

5.3 CALIDAD:

Se evaluó la calidad en los formatos y anexos rendidos, encontrándose de conformidad a lo reglamentado en la resolución número 040 de enero de 2024.



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

| | | |
|-----------------------------|-----|-----|
| Oportunidad | 10% | 60% |
| Suficiencia | 30% | |
| Calidad | 60% | |
| Mapa de riesgos | 40% | 40% |
| Plan de auditorías | 30% | |
| Seguimiento mapa de riesgos | 30% | |

| RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO | |
|---|------------------|
| RANGOS DE VALORES | CONCEPTO |
| >= 95 a 100 Puntos | EFICAZ |
| >= 88 a < 95 Puntos | CON DEFICIENCIAS |
| < de 88 Puntos | INEFICAZ |

En la valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **58.00**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta de Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo – IMDREGUAMO en la vigencia 2023 es **INEFICAZ**, con las siguientes valoraciones:



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

| EVALUACION CONTROL INTERNO | | | |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100.0 | 0.1 | 10.00 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 60.0 | 0.3 | 18.00 |
| Calidad (veracidad) | 50.0 | 0.6 | 30.00 |
| CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO | | | 58.00 |
| CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO | | | INEFICAZ |

Al detectarse la siguiente inconsistencias que se relaciona a continuación, hecho que hace que se genere el siguiente hallazgo:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 2. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024,

CRITERIO

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 52.00, pues se generaron las siguientes inconsistencias

| CONTROL FISCAL INTERNO | | | | | |
|---|---------|-------------|-------------|---------|--|
| Nombre del formulario o documento | Formato | Oportunidad | Suficiencia | Calidad | OBSERVACIONES |
| a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios. | F07_CDT | 2 | 2 | 1 | No anexas actos administrativos aprobatorios y modificatorios del plan anual de auditorías |
| b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos. | F07_CDT | 2 | 0 | 0 | Certifican no tener |
| c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno. | F07_CDT | 2 | 0 | 0 | No anexas |



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO:

En el proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente al Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo, en la verificación de la información se constató que la entidad debía elaborar Plan de mejoramiento con relación a las falencias presentadas en la cuenta de la vigencia 2022, correspondientes a tres ítems, los cuales para esta oportunidad, rindió conforme pero incurrió en unas nuevas como no diligenciar el formato correspondiente a su grupo como era el de "Otros" que está relacionado en la resolución 040 del 30 de enero de 2024 ... LISTADO DE ENTIDADES.

Como resultado de la presente auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta de la vigencia 2023, la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas en la rendición de las cuentas, documento que se deberá remitir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente